



AUTONOMÍA, EMPODERAMIENTO Y DEMOCRACIA

Notas de Gina Vargas,
Curso de Formación de facilitadoras/es Interculturales
5 junio 2025

El concepto y la práctica de autonomía han sido cruciales para el desarrollo de los movimientos feministas y de mujeres. Generalmente se ha entendido en su dimensión de autonomía política, y ha sido y es la que negocia con la sociedad y el Estado desde un claro posicionamiento feminista radical. Es sin embargo una categoría que envuelve procesos más amplios, complejos y de múltiples dimensiones.: Autonomía política, autonomía económica, autonomía física, autonomía sociocultural.

Porque es parte fundamental de las luchas de las mujeres en muchas dimensiones de sus vidas, personales y político sociales. Es una práctica enriquecedora para las mujeres, porque impulsa el proceso de “ser para sí mismas y no para los demás”. Su objetivo central es generar espacios en los que las mujeres puedan actuar por ellas mismas y lograr poder-empoderamiento. Sus propias organizaciones y movimientos y sobre su acción en las realidades culturales, políticas, sociales y económicas donde incide. Tiene también relación con todas aquellas dimensiones donde las mujeres experiencia subordinación. desde su condición de género, pero más allá, tomando en cuenta la multiplicidad de experiencias de vida, de exclusión y de resistencia de las mujeres en toda su diversidad de vida.

La autonomía cobra fuerza política y conceptual a la luz d las grandes transformaciones en el imaginario de las sociedades. Alude a la existencia de una multiplicidad de sujetos sociales que demandan su propio espacio, sus propias estrategias, como autonomía dialogante y negociadora, y no autorreferente. Su perspectiva analítica no alude solo a la dimensión de participación política, sino a los procesos de empoderamiento de los sujetos sociales en sus específicas reivindicaciones por transformar sus múltiples dimensiones de subordinación, no en forma aislada, no solo luchando por derechos, sino extendiendo las luchas a conseguir medios materiales y no materiales para enfrentar su subordinación. Contiene dos dimensiones: una dimensión de redistribución y una de reconocimiento.



La autonomía implica poder, no sobre otros/as, tampoco a costa de otros/as, sino como capacidad de incidir en las agendas públicas con sus propias agendas. Como capacidad de exigencia de transparencia y rendición de cuentas, desde la ciudadanía hacia las acciones del Estado. Y como capacidad de incidir en la dimensión político personal.

En este sentido, el concepto y la práctica de autonomía impulsan procesos tanto internos como externos, relacionales, alimentando la autodeterminación, la autodefinición, y autovaloración, ampliando las dimensiones de empoderamiento. Está situada desde la práctica del conflicto democrático, porque, al ser relacional responde a las múltiples identidades y formas de existencia de las mujeres, expresando la mayoría de las veces una diversidad (de raza, clase, etnia, edad, diversidad sexual), generalmente teñida de desigualdad.

Para las mujeres la dimensión de su autonomía se extiende a todas aquellas dimensiones que constriñen su libertad y todas aquellas que la desconocen como sujeto político con una propuesta radical de cambio.

Las complejidades de la autonomía se expresan en el hecho que ninguna de sus dimensiones puede lograrse en si misma sino en interrelación con todas las demás dimensiones de la autonomía: física, política, económica, sociocultural, y con el cruce de las otras múltiples discriminaciones y exclusiones que viven las mujeres.

La autonomía política ha sido históricamente un posicionamiento feminista, en su interacción y disputa con los partidos políticos, con los gobiernos y con otros movimientos.

Hay otra dimensión de la autonomía a la cual contribuyó la campaña por el derecho al DNI. A pesar de contar con leyes de igualdad, derecho al voto, políticas de afirmación positiva, muchas mujeres no tienen real acceso, por falta de documentación (no existen como ciudadanas), otras solo ejercen su derecho a voto y no su derecho a la transparencia y rendición de cuentas. Otras están generando lentamente una presencia en lo público, cuya autonomía debería basarse en un posicionamiento democrático y una defensa de los derechos de las mujeres.

Pero estos niveles de autonomía política difícilmente se pueden ejercer si las mujeres no logran al mismo tiempo desarrollar dimensiones de su autonomía económica, tanto desde la exigencia de acceso al trabajo remunerado, como por el reconocimiento de nuevas categorías de análisis que den cuenta de los aportes económicos de las mujeres. Es necesario recuperar su dimensión reproductiva y el aporte de las mujeres a ella. Este acceso al bienestar económico y al trabajo remunerado en igualdad de condiciones, así



como el reconocimiento de su aporte a la dimensión reproductiva requiere, a su vez, una mirada crítica frente al modelo económico.

Igualmente, la autonomía física es una dimensión fundamental de los derechos ciudadanos, al afirmar el derecho a la integridad física, a una vida sin violencia, a la capacidad de decidir sobre su propio cuerpo, tener acceso informado a los derechos

reproductivos, incluyendo la posibilidad de elegir, o no, hacerse un aborto, y reconocer e informar los derechos sexuales de las personas, incluyendo el derecho a recuperar el placer sexual. Sin embargo, la falta de autonomía económica pone tensiones y límites a la autonomía física, y lleva a las mujeres por ejemplo a aceptar situaciones de violencia y exclusión por la falta de trabajo remunerado, o porque no tienen acceso a la propiedad de la tierra o de las casas. La lucha contra la violencia hacia las mujeres es también una lucha por la autonomía.

Todas estas dimensiones de la autonomía, para consolidarse como práctica democrática, requieren también el desarrollo de un marco socio cultural capaz de generar los horizontes democráticos necesarios para ampliar los márgenes de decisión y de libertad. La autonomía sociocultural se expresa en el reconocimiento activo de las diferencias y diversidades étnico culturales, sexuales, de género; el derecho a la no discriminación étnica racial, sexual, el derecho a un estado laico y una cultura secular. Lograr la autonomía de los sujetos supone impulsar procesos de individuación que destierren las visiones tutelares que acompañan nuestros sistemas políticos y sociales.